

## ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2015

## ACUERDO NÚMERO 12/2015

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaria Ejecutiva, los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5, inciso f), de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 48, 50 numeral 1 incisos d), y h), 52 numeral 1 inciso a) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, y 13 del Reglamento de Fiscalización. ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el dictamen consolidado que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, relativo a los informes anuales, sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades correspondientes al ejercicio fiscal 2014, que se resuelve en los siguientes términos:

UNICO.- Se aprueban en su totalidad los Informes Anuales sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila, Partido Primero Coahuila, Partido Joven, Partido de la Revolución Coahuilense, Otrora Partido Progresista de Coahuila, Partido Campesino Popular, Partido Morena, Partido Encuentro Social, Partido Humanista, correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral γ de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

LIC GERAPDO BLANCO GUERRA

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Conhuila